



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Emboscada 6 de octubre del 2025

SEÑOR
DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
ASUNCIÓN – PARAGUAY
PRESENTE

Como encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Emboscada, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" me dirijo a Usted a fin de comunicar que se ha realizado las modificaciones de acuerdo a las retenciones.

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación



Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

- Comentario
- En el apartado de Formas y condiciones de pago del PBC se deberá indicar el plazo (días, meses, etc.) en el cual se debe realizar el pago. Se solicita expresamente no remitir nuevamente la documentación ya presentada, dado que ello retrasa la verificación del proceso, debiendo ceñirse únicamente a la observación indicada.

Que esta convocante ha verificado el PBC en su apartado de formas y condiciones de pago y ha realizado las modificaciones la cual es el siguiente:

*El pago será efectuado dentro de los **30 días posteriores a la presentación, por parte del Proveedor, de la solicitud de pago ante la Dirección de Administración y Finanzas, por escrito acompañada de la factura y los demás documentos de pago correspondientes. La falta de presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas anula el plazo establecido hasta tanto se regularice las documentaciones. Todas las documentaciones presentadas deberán estar vigentes al momento del procesamiento del pago. En caso de fenecimiento de la vigencia de algún documento será solicitado al proveedor para su nueva presentación en estado vigente. La falta de presentación de un documento vigente impedirá el procesamiento del pago hasta tanto se regularice.***

Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance de obras aprobado por el fiscal de obras designado.

Conforme a lo establecido a la Ley N° 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas, la convocante retendrá el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) del importe de cada factura presentada por el contratista, dicho porcentaje será para la contribución de la implementación del SICP

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Ruth Díaz
Encargada de la UOC